

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 822/2022

Con fecha del día veinticuatro de febrero y tres de marzo de dos mil veintidós, que formula alguna observación al borrador del acta anterior, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, ha acordado:

**PRIMERO:** Admisión a trámite del Proyecto de Actuación (GEX 2021/0030743) para la ampliación de Instalaciones Industriales existentes, en parcelas 26 y 27 del Polígono 38, finca 22786 del Registro de la Propiedad de Lucena, promovido por DS SMITH PACKAGING LUCENA SL, para el ejercicio de la actividad de fabricación de envases de cartón ondulado.

**SEGUNDO:** Admitido a trámite, se deberá someter a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

**TERCERO:** Transcurrido dicho plazo, remisión a la Consejería competente en materia de urbanismo para la emisión de informe,

que deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días.

**CUARTO:** Con carácter previo a la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación, habida cuenta de que la actuación prevista prevé la ampliación de la nave existente en zona de afección de la carretera N-331, se habrá de estar en la tramitación del expediente a lo que establezca la normativa sectorial aplicable en esta materia. Igualmente por el promotor se deberá proceder a la agregación/agrupación física y jurídica de la totalidad de los terrenos afectados y vinculados necesariamente a la industria, así como al correspondiente trámite ambiental.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje Cristo del Amor, 1-1ª planta.

Lucena, 15 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.